

SECRETARIA.

A Despacho del Sr. Juez informando que se allega escrito del apoderado de los demandados en el que allega registro civil de nacimiento de los señores Claudia Lorena Robles Campos, Viviana Paola Robles Campos, Areliz Fernanda Robles González, Gisella Robles González, Jose Reinaldo Robles Galeano, Stefanny Robles Jiménez, José Daniel Robles Caicedo y Alexis Jhoany Robles Jiménez. Sírvase proveer.

Cali, 22 de abril de 2021

Auto No. 683

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Evidenciado los escritos que anteceden, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

DISPONE:

Agregar al presente proceso los registros civiles de nacimiento de los demandados señores Claudia Lorena Robles Campos, Viviana Paola Robles Campos, Areliz Fernanda Robles González, Gisella Robles González, Jose Reinaldo Robles Galeano, Stefanny Robles Jiménez, José Daniel Robles Caicedo y Alexis Jhoany Robles Jiménez, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

735f87d2a8de94384023f1647cc5aa5ee09ff2b3f53a77210398cc2a70a2cd09

Documento generado en 26/04/2021 04:12:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>